I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001656

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 30 SET. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2104/2015; la Providencia N°103/3281/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°503/1259/2015 del Departamento de Educación Municipal; la fotocopia del Ordinario N°400/799/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados según lo instruido en la Providencia N°103/3281/2015 de la Administradora Municipal.

2. Desígnase como fiscal de la causa a doña María Paz Iribarra Vallejos, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Fiscal María Paz Iribarra Vallejos
Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.